## IV. Administración Local

## Alhama de Murcia

7437 Información pública de la solicitud de autorización excepcional como actuación de interés público de una actividad de bar-restaurante y punto de recarga de vehículos híbridos.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 104 en relación con el 95 de la Ley 13/15, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y 227 del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia, se somete a información pública la solicitud de autorización excepcional como actuación de interés público de una actividad de "bar-restaurante y punto de recarga de vehículos híbridos" con emplazamiento en la antigua carretera 340, polígono 17 parcela 40 p.k. 625 (Ref. Catastral n.º 30008A017000400000LW, finca 29.746), tramitada a instancia de Dña. Josefa Hernández Miras (N.I.F. nº 48.428.574-G), conforme al Proyecto y documentación suscritos por el Ingeniero Técnico D. Bernardino Lario Muñoz, colegiado núm. 19.672.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la presente publicación, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alhama de Murcia a 3 de octubre de 2017.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.



NPE: A-071117-7437 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474